

BUIN, 02 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2510 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1019 de fecha 26 de noviembre de 2020 mediante el cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la toma de conocimiento de la Resolución Exenta N° 7181/2020 de la SUBDERE, respecto del proyecto denominado “Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos 5 Sectores de Maipo, Comuna de Buin”.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Tómese Conocimiento de la Resolución Exenta N° 7181, de fecha 19 de octubre de 2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), que aprueba el proyecto “Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos 5 Sectores de Maipo, Comuna de Buin”, Código 1-B-2020-354, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAM-GMG-TSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Toma de conocimiento\SUBDERE\Restauración de Áreas Verdes y Espacios Públicos 5 Sectores de Maipo.doc